



TRASLADO CIVIL No. 09

No.	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MP
01	88-001-31-03-001-2020-00022-02	Verbal de responsabilidad civil contractual	Yehia Kanj Najj Bujaili	Sociedad Inversiones Ramoniza S.A.S. y Akram Ali Hachem Dahroug	Se corre traslado por el término de cinco (5) días a la parte APELANTE para sustentar el recurso de apelación Inicia término: 15 de junio de 2023 Finaliza término: 22 de junio de 2023	Dr. Fabio Mena

San Andrés, Isla, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023). El traslado se fija por el término de Un (1) día a partir de hoy a las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija a las seis de la tarde (06:00pm), en la página web de la Rama Judicial y por el aplicativo de Justicia XXI de conformidad con el art.9 la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Los escritos y sus anexos deberán ser remitidos al correo electrónico stsupsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General